

FTPYME Santander 2, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME Santander 2, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3, siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 2-d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 2 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2-d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 2-d de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME Santander 2, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S0692

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2010 N.º 01/10/0866
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

FTPYME Santander 2, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

FTPyme SANTANDER 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		16.851	46.845
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	30.965	39.956
Otros activos financieros	6 y 14	(14.114)	6.889
Intereses y cargas asimilados		(13.441)	(41.314)
Obligaciones y otros valores negociables.	7	(12.943)	(39.940)
Deudas con entidades de crédito	8	(498)	(1.374)
Otros pasivos financieros		-	-
MARGEN DE INTERESES		3.410	5.531
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación		(3.990)	(5.301)
Servicios exteriores	12	(20)	(15)
Servicios de profesionales independientes		(6)	(4)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(14)	(11)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	9	(3.970)	(5.286)
Comisión de Sociedad gestora		(158)	(193)
Comisión administración		(24)	(24)
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		(3.788)	(5.069)
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)		(54)	(230)
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito	4	(54)	(230)
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	5	(79)	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	713	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios	13	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, y el Anexo I, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

FTPyme SANTANDER 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(122)	1.733
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	868	4.717
Intereses cobrados de los activos titulizados	31.793	40.181
Intereses pagados por valores de titulización	(19.341)	(41.264)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(11.705)	4.599
Intereses cobrados de inversiones financieras	819	2.617
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(698)	(1.416)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(2.884)	(4.643)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(164)	(157)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(24)	(24)
Comisiones pagadas al agente financiero	-	-
Comisiones variables pagadas	(2.696)	(4.462)
Otras comisiones	-	-
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	1.894	1.659
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	2.001	1.714
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(107)	(55)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(6.897)	(28.371)
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones	(4.985)	(23.425)
Cobros por amortización de derechos de crédito	115.409	151.177
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(120.394)	(174.602)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(1.912)	(4.946)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(1.912)	(4.946)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(7.019)	(26.638)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	57.398	84.036
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	50.379	57.398

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, y el Anexo I, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

FTPYME SANTANDER 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(16.782)	17.214
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(16.782)	17.214
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	14.785	(3.941)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	1.997	(13.273)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, y el Anexo I, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2009.

FTPYME Santander 2, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

1. Reseña del Fondo

FTPYME Santander 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, "el Fondo") se constituyó, mediante Escritura Pública de fecha 21 de octubre de 2004, con el carácter de fondo cerrado al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos.

La función del Fondo consiste en la adquisición de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación a pequeñas y medianas empresas no financieras domiciliadas en España, que han solicitado fondos para proyectos de financiación asociados a su actividad conforme a la definición de la Comisión Europea, con origen en préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, instrumentados mediante certificados de transmisión de hipoteca, y de préstamos no hipotecarios, y en la emisión de cinco series de bonos de titulización, por un importe total de 1.800 millones de euros (serie A, de 1.228,5 millones de euros, serie B (G), de 373,5 millones de euros, serie C, de 81 millones de euros, serie D, de 58,5 millones de euros y serie E, de 58,5 millones de euros – véase Nota 7). El desembolso de los derechos de crédito, así como el de los bonos de titulización, se produjo el 26 de octubre de 2004, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,025% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

La gestión y administración de los préstamos corresponden a la sociedad emisora de los mismos, Banco Santander, S.A., (en adelante, el Banco), obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral (pagadera los días 18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año) de 6.000 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) y una cantidad variable que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-f. El Banco no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos.

La entidad depositaria de los Derechos de Crédito y de las pólizas de formalización de los préstamos es el Banco.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los Derechos de Crédito.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2010, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4) y al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 11 y 14). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2009 han sido formuladas de acuerdo a lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora formularon aplicando la mencionada Circular 2/2009. La Norma Transitoria Segunda de la citada Circular contemplaba que determinadas reglas que regulaban el contenido de las cuentas anuales así como determinados criterios contables se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Consecuentemente, la aplicación de la Circular 2/2009 en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2009 supone, en su caso, determinados cambios en cuanto a políticas contables, criterios de valoración y contenido de los estados financieros.

A continuación se detallan los principales efectos que dicho aspecto ha supuesto sobre los estados financieros del Fondo:

- Saneamiento, en su caso, de los gastos de constitución con abono a una cuenta transitoria pasiva procediendo a su amortización en el período residual según la normativa anterior.
- Registro en el activo o en el pasivo, en su caso, del valor razonable de los derivados utilizados por el Fondo.
- Utilización, en su caso, del tipo de interés efectivo para la valoración de los activos y pasivos financieros del Fondo, a excepción de los derivados que se valorarán a su valor razonable.
- Registro de las correcciones valorativas que, en su caso, se desprendan de la valoración de los activos financieros del Fondo, de acuerdo con la metodología prevista en la Circular.

- Inclusión de la distribución de activos y pasivos corrientes y no corrientes y la valoración de la permuta, reclasificándose en los correspondientes epígrafes del balance.

De los aspectos indicados anteriormente, el único significativo de cara a reelaborar los estados correspondientes a la conciliación al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2008 ha sido la clasificación de la distribución de activos y pasivos corrientes y no corrientes, y de la valoración de la permuta financiera, siendo el resto no significativo. No obstante lo anterior y de acuerdo con los criterios comunicados por el regulador, los estados al 1 de enero de 2008 no incorporan el impacto de la valoración de la permuta financiera, siendo su primera aplicación en los estados al 31 de diciembre de 2008. Consecuentemente, el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2008 recoge el impacto de la valoración del swap en su totalidad, no siendo relevante dicha excepción en el resto de estados.

Asimismo, la Norma Transitoria Cuarta de la Circular 2/2009 exige que las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2009, incluyan la siguiente información:

Una conciliación del balance al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007, obtenidas por la aplicación del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las que resulten de aplicar la Circular 2/2009, de acuerdo a la que se han elaborado las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2009.

Una conciliación del balance al 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008, obtenidas por la aplicación de la Circular 2/2009, con las excepciones previstas en su Norma Transitoria Segunda, y las que resulten de aplicar el contenido de dicha Circular, sin aplicar las mencionadas excepciones.

Una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008, obtenidas por la aplicación de la Circular 2/2009, con las excepciones previstas en su Norma Transitoria Segunda, y las que resulten de aplicar el contenido de dicha Circular, sin aplicar las mencionadas excepciones.

Seguidamente se presenta la conciliación de los saldos del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias anteriormente descritos, habiéndose incluido, en cada una de las columnas que se muestran a continuación, la siguiente información:

En la columna "Datos según R.D. 1643/1990" se presentan las distintas partidas de activo y pasivo, valoradas de acuerdo a lo dispuesto en la normativa anteriormente aplicada por el Fondo (Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad) y clasificadas de acuerdo a los criterios contenidos en la Circular 2/2009, aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2009.

En la columna "Datos según Circular 2/2009 y NTS" se presentan las distintas partidas de activo, pasivo, ingresos y gastos valoradas de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 2/2009, con las excepciones previstas en su Norma Transitoria Segunda, y clasificadas de acuerdo a los criterios contenidos en dicha Circular sin aplicar las mencionadas excepciones.

En la columna "Datos según Circular 2/2009" se presentan las distintas partidas de activo, pasivo, ingresos y gastos, valoradas de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 2/2009 y aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2009, y que han sido clasificadas en el balance y en la cuenta de pérdidas de acuerdo a los criterios establecidos en dicha Circular, aplicados en la elaboración de las mencionadas cuentas anuales del Fondo.

En la columna "Diferencias" se muestran los ajustes que ha sido necesario realizar para conciliar los saldos de activo, pasivo, ingresos y gastos, valorados de acuerdo a la normativa anteriormente aplicada por el Fondo (Real Decreto 1643/1990 y Circular 2/2009, con las excepciones previstas en su Norma Transitoria Segunda) con los saldos registrados de acuerdo a la Circular 2/2009, aplicada por el Fondo en la elaboración de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

Balance: Conciliación al 1 de enero de 2008(*)

ACTIVO	Datos Según RD 1643/1990	Diferencias	Datos Según Circular 2/2009
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a largo plazo	677.348	-	677.348
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	-	-
<i>Derechos de crédito</i>	677.348	-	677.348
<i>Derivados</i>	-	-	-
<i>Otros activos financieros</i>	-	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	677.348	-	677.348
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.022	-	1.022
Activos financieros a corto plazo	156.148	-	156.148
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>	-	-	-
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	-	-
<i>Derechos de crédito</i>	154.838	-	154.838
<i>Derivados</i>	1.310	-	1.310
<i>Otros activos financieros</i>	-	-	-
Ajustes por periodificaciones	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	84.036	-	84.036
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	241.206	-	241.206
TOTAL ACTIVO	918.554	-	918.554

PASIVO	Datos Según RD 1643/1990	Diferencias	Datos Según Circular 2/2009
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	-	-	-
Pasivos financieros a largo plazo	724.752	-	724.752
<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	702.681	-	702.681
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	22.071	-	22.071
<i>Derivados</i>	-	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	724.752	-	724.752
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos vinculados con activos no corrientes			
Mantenidos para la venta	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo	188.894	-	188.894
<i>Acreeedores y otras cuentas a pagar</i>	-	-	-
<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	183.645	-	183.645
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	5.249	-	5.249
<i>Derivados</i>	-	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-
Ajustes por periodificaciones	4.908	-	4.908
TOTAL PASIVO CORRIENTE	193.802	-	193.802
AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
Gastos de constitución en transición	-	-	-
TOTAL AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-	-
TOTAL PASIVO	918.554	-	918.554

(*) Si bien la norma lo prevé, de acuerdo con los criterios comunicados por el regulador, dichos estados no incorporan el impacto de la valoración de la permuta financiera, correspondiendo su primera aplicación a los estados al 31 de diciembre de 2008

Balance: Conciliación al 31 de diciembre de 2008

ACTIVO	Datos Según Circular 2/2009 y NTS	Diferencias	Datos Según Circular 2/2009
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a largo plazo	556.267	-	556.267
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	-	-
<i>Derechos de crédito</i>	556.267	-	556.267
<i>Derivados</i>	-	-	-
<i>Otros activos financieros</i>	-	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	-
Otros activos no corrientes	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	556.267	-	556.267
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.443	-	1.443
Activos financieros a corto plazo	123.070	13.273	136.343
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>	-	-	-
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	-	-
<i>Derechos de crédito</i>	122.421	-	122.421
<i>Derivados</i>	649	13.273	13.922
<i>Otros activos financieros</i>	-	-	-
Ajustes por periodificaciones	169	-	169
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.398	-	57.398
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	182.080	13.273	195.353
TOTAL ACTIVO	738.347	13.273	751.620

PASIVO	Datos Según Circular 2/2009 y NTS	Diferencias	Datos Según Circular 2/2009
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	-	-	-
Pasivos financieros a largo plazo	602.445	-	602.445
<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	582.286	-	582.286
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	20.159	-	20.159
<i>Derivados</i>	-	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	602.445	-	602.445
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos vinculados con activos no corrientes			
Mantenidos para la venta	-	-	-
Provisiones a corto plazo	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo	130.288	-	130.288
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	-	-	-
<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	128.115	-	128.115
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	2.173	-	2.173
<i>Derivados</i>	-	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-
Ajustes por periodificaciones	5.614	-	5.614
TOTAL PASIVO CORRIENTE	135.902	-	135.902
AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	-	13.273	13.273
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
Gastos de constitución en transición	-	-	-
TOTAL AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	13.273	13.273
TOTAL PASIVO	738.347	13.273	751.620

Cuenta de pérdidas y ganancias: Conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008

Como consecuencia de la no aplicación de las excepciones de la Norma Transitoria Segunda sobre la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 no se deriva ningún importe significativo por lo que dicho estado no difiere del contenido de las cuentas anuales de dicho ejercicio.

e) Comparación de la información

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido reelaboradas sin considerar las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la mencionada Circular para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Consecuentemente, los datos referidos al ejercicio 2008, que se presentan en las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas, no constituyen las cuentas anuales del ejercicio 2008 dado que difieren de los contenidos en las cuentas de dicho ejercicio y se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2009, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2009, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, hasta el momento en que se realicen las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un “derivado de negociación”.

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta se realice, momento en el que se registrará

en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

De acuerdo con lo previsto en la normativa contable, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la normativa relativa a entidades de crédito para la cobertura específica del riesgo de insolvencias del cliente, teniendo en cuenta, en su caso, la garantía asociada a las operaciones.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondientes a las Entidades Cedentes, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de las Entidades Cedentes y que se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por las Entidades Cedentes, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1 y 9). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

g) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 13).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente,

dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo (véase Nota 1), los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

h) Gastos de constitución en transición

De acuerdo con lo previsto en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, el Fondo reconoce, en su caso, los importes pendientes de amortizar, según la normativa anterior (R.D. 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), en el epígrafe "Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición" del pasivo del balance, procediendo a su amortización en el periodo residual.

Según la normativa anterior, el Fondo amortizaba los gastos de constitución linealmente en un periodo máximo de cinco años desde su constitución.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

l) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

n) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de crédito

Los derechos de crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de constitución de fecha 21 de octubre de 2004, integran derechos de crédito procedentes de operaciones de financiación a pequeñas y medianas empresas no financieras, conforme a la definición de la Comisión Europea, domiciliadas en España, que han solicitado fondos para proyectos de financiación asociados a su actividad representando cada uno de ellos una participación en el 100% del principal y de los intereses devengados por los préstamos en los que tienen su origen.

Los derechos de crédito que integran este epígrafe se clasifican en:

1. Derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios, por un importe inicial de 1.572.088.447,79 euros.
2. Derechos de crédito derivados de préstamos no hipotecarios, por un importe inicial de 227.911.557,74 euros.

El movimiento del saldo de este capítulo del activo del balance durante los ejercicios 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos a 1 de enero de 2008	673.761	155.543	829.304
Amortizaciones	-	(151.177)	(151.177)
Traspaso a activos dudosos	-	(4.366)	(4.366)
Traspaso a activo corriente	(120.541)	120.541	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (*)	553.220	120.541	673.761
Amortizaciones	-	(115.409)	(115.409)
Traspaso a activos dudosos	-	(5.132)	(5.132)
Traspaso a activo corriente	(104.230)	104.230	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009 (*)	448.990	104.230	553.220

(*) Al 31 de diciembre de 2009 incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas con una antigüedad inferior a tres meses por importe de 2.727 miles de euros (282 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2009 ha sido del 4,94% (5,42% en el ejercicio 2008). El importe devengado en el ejercicio 2009 por este concepto ha ascendido a 30.965 miles de euros, (39.956 miles de euros en el ejercicio 2008) que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito" de la cuentas de pérdidas y ganancias.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, excluidos intereses, al 31 de diciembre de 2009, se muestra a continuación (*):

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Derechos de crédito	9.013	4.883	6.725	59.883	175.477	300.548	556.529

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 6.036 miles de euros (3.047 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Estos importes han sido considerados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que estos serán recuperados.

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2009, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito (ningún movimiento durante el ejercicio 2008):

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	-
Dotación con cargo a resultados	776
Saldo al cierre del ejercicio	776

Durante el ejercicio 2009 se han recuperado fallidos por importe de 756 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2008) y se han producido nuevos fallidos por importe de 34 miles de euros (230 miles de euros en el ejercicio 2008) que se incluyen en el epígrafe “Deterioro de activos financieros (neto) – Deterioro de derechos de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las amortizaciones de principal de los Derechos de Crédito previstas para el ejercicio 2010 ascienden a 104.230 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 180.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas indicadas anteriormente, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2010.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes adjudicados y recuperados procedentes de Derechos de Crédito deteriorados. El movimiento que se ha producido en su saldo durante los ejercicios 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Coste-		
Saldos inicio del ejercicio	1.443	1.022
Adiciones	1.485	421
Retiros	(382)	-
Saldos cierre del ejercicio	2.546	1.443
Pérdidas por deterioro de activos-		
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Dotaciones netas con cargo a resultados (*)	(38)	-
Aplicaciones	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	(38)	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	2.508	1.443

(*) Importe incluido en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias

Las ventas de activos adjudicados llevados a cabo por el fondo, durante el ejercicio 2009, han originado unas pérdidas que ascienden a 41 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2008) que se incluyen en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corriente en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye un detalle de los bienes adjudicados que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2009, sin considerar gastos activables asociados a dichos bienes por importe de 102 miles de euros:

Nº Expediente	Fecha de Adjudicación	Miles de Euros	
		Valor Adjudicación	Valor Razonable (*)
40.723	15/10/2009	187	225
40.729	17/10/2009	82	134
40.799	27/11/2009	121	376
40.836	09/12/2009	106	136
84.510	02/01/2008	1.022	1.135
84.874	18/07/2008	75	75
84.988	31/12/2008	139	157
94.454	13/12/2008	108	125
94.749	25/02/2009	188	209
94.827	21/02/2009	416	2.140
Total		2.444	4.712

(*) Valor razonable obtenido como el valor de la tasación realizada por expertos independientes. Las tasaciones han sido realizadas por Intraser S.A. Las técnicas de valoración utilizadas, de general aceptación, han sido la del valor por comparación y la del valor por actualización de rentas.

Los activos adjudicados por el Fondo no son inscritos en el Registro de la Propiedad directamente a favor del Fondo, realizándose la inscripción a favor de la Entidad Cedente de los activos titulizados. Dicha situación ha sido planteada por algunos registradores en cuanto a la no posibilidad de mantener dicha titularidad por una entidad que carece de personalidad jurídica, de acuerdo con el contenido del Reglamento Hipotecario. No obstante, en la mayor parte de las situaciones no se ha planteado dicha problemática dado que en función de la doctrina de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se admite la inscripción en determinados supuestos especiales a favor de entidades o patrimonios separados que tampoco tienen personalidad jurídica.

Para solventar dicho aspecto legal, se ha promovido ante el Ministerio de Economía y Hacienda una modificación normativa con el fin de recoger legalmente, de manera expresa, la posibilidad de que los Fondos de Titulización sean titulares de cualesquiera inmuebles y/o derechos que sean percibidos en pago de las deudas relacionadas con sus participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria, así como la inscripción de los mismos a su favor en los Registros de la Propiedad correspondiente, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas está pendiente de aprobación.

No obstante lo anterior, en virtud de los acuerdos de cesión de derechos, beneficios y riesgos, así como control de los activos adjudicados, formalizados entre la entidad adjudicataria que consta como titular en el Registro de la Propiedad (Entidad Cedente) y el Fondo, así como en función de los precedentes legales existentes en cuanto a otro tipo de entidades sin personalidad jurídica con posibilidad de mantener la titularidad registral, dichos activos han sido registrados en el activo del Fondo, estimando los Administradores de la Sociedad Gestora remota cualquier contingencia derivada de dicha situación y siendo cualquier impacto en los estados financieros del Fondo no significativo.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

Su saldo corresponde a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Banco Santander S.A., incluyéndose el Fondo de Reserva constituido por el Fondo.

En virtud de un contrato de reinversión a tipo variable garantizado, Banco Santander, S.A. garantiza que el saldo de su cuenta tendrá una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés de referencia para los bonos aplicable al periodo de devengo de intereses anterior, y para el primer periodo de devengo el equivalente al Euribor para depósitos a tres meses en la fecha de constitución.

Este contrato queda supeditado a que la calificación de la deuda a corto plazo de Banco Santander, S.A. no descienda de la categoría A-1 según la agencia calificadoradora S&P Ratings Service, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la calificación crediticia de dicha entidad cumplía lo indicado anteriormente.

El Fondo de Reserva se dotará inicialmente con cargo al Préstamo subordinado para la dotación del Fondo de Reserva. El importe inicial del Fondo de Reserva es de 27.000 miles de euros, equivalente al 1,5% del importe inicial de la emisión de Bonos.

El Nivel Requerido del Fondo de Reserva en cada momento se detalla a continuación:

- (i) El Fondo de Reserva no podrá disminuir hasta que se sitúe en el 3% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos.
- (ii) Una vez alcanzado el nivel mencionado en el párrafo anterior, el Fondo de Reserva se mantendrá en dicho porcentaje sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos, hasta que alcance el importe mínimo de 18.000 miles de euros equivalente al 1,00% del saldo inicial de los Bonos.

No obstante, no se podrá reducir el Nivel Requerido del Fondo de Reserva si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- Que en la Fecha de Pago anterior el Fondo de Reserva no alcanzó el Nivel Requerido;
- Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago, el importe al que asciende el Saldo Vivo de los Activos con morosidad durante más de 90 días fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos;
- Que el saldo acumulado de Activos con morosidad durante más de 12 meses fuera superior al 0,5% del saldo vivo de los Activos.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2009, a 20.159 miles de euros (21.080 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), siendo el importe mínimo requerido 18.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (21.080 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva será abonado en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Desembolso, siendo objeto del Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Tesorería que el fondo mantiene con el Banco.

La rentabilidad media de esta cuenta, durante el ejercicio 2009, ha sido del 1,62% anual (4,89% en el ejercicio 2008). El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 671 miles de euros (2.948 miles de euros en el ejercicio 2008), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 22 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2009 (169 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y se incluyen en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo del balance.

7. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 1.800.000 miles de euros, integrados por

18.000 Bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, divididos en cinco series, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A	Serie B(G)	Serie C	Serie D	Serie E
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	1.228.500	373.500	81.000	58.500	58.500
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100
Número de Bonos	12.285	3.735	810	585	585
Tipo de interés nominal	Euribor 3m + 0,20%	Euribor 3m + 0,00%	Euribor 3m + 0,30%	Euribor 3m + 0,70%	Euribor 3m + 1,50%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.				
Calificaciones Iniciales: S&P	AAA	AAA	AA	A	BBB-
Actuales: S&P	AAA	AAA	AA	A	BBB-

El movimiento del saldo de los Bonos durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros											
	Serie A		Serie B(G)		Serie C		Serie D		Serie E		Total	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos al 1 de enero de 2008	387.017	133.893	117.664	40.708	81.000	-	58.500	-	58.500	-	702.681	174.601
Amortizaciones	-	(133.893)	-	(40.708)	-	-	-	-	-	-	-	(174.601)
Trasposos	(92.326)	92.326	(28.069)	28.069	-	-	-	-	-	-	(120.395)	120.395
Saldos al 31 de diciembre de 2008	294.691	92.326	89.595	28.069	81.000	-	58.500	-	58.500	-	582.286	120.395
Amortizaciones	-	(92.326)	-	(28.069)	-	-	-	-	-	-	-	(120.395)
Trasposos	(104.230)	104.230	-	-	-	-	-	-	-	-	(104.230)	104.230
Saldos al 31 de diciembre de 2009	190.461	104.230	89.595	-	81.000	-	58.500	-	58.500	-	478.056	104.230

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 18 de abril de 2037. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos, entre otros, en los siguientes supuestos:

1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y en la Escritura de Constitución, el saldo vivo pendiente de los derechos de crédito sea inferior al 10% del saldo inicial.
2. En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no designase nueva sociedad gestora en un plazo de cuatro meses.
3. Cuando se amorticen íntegramente los bonos emitidos.
4. Cuando como resultado de la modificación de la normativa vigente o de la concurrencia de circunstancias excepcionales se produjera una alteración sustancial del Fondo que desvirtuase su equilibrio financiero.
5. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente.
6. Una vez transcurridos más de 36 meses desde la fecha del último vencimiento de los derechos de crédito.

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los derechos de crédito titulizados coincidan con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles a la amortización de bonos, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Los fondos disponibles para la amortización se aplicarán a la amortización de los bonos de las series A y B(G), trimestralmente hasta completar su total amortización.
2. Finalizada la amortización de las series A y B (G) se empezarán a amortizar los bonos de la serie C, trimestralmente, mediante la aplicación de los fondos disponibles hasta completar su total amortización.
3. Finalizada la amortización de la serie C se empezarán a amortizar los bonos de la serie D trimestralmente, mediante la aplicación de los fondos disponibles hasta completar su total amortización.
4. Finalizada la amortización de la serie D se empezarán a amortizar los bonos de la serie E trimestralmente, mediante la aplicación de los fondos disponibles hasta completar su total amortización.

En relación con la amortización de los bonos de las series B, C, D y E, y aun cumpliéndose la totalidad de los supuestos previstos en las reglas anteriores, la misma no tendrá lugar si existiera un déficit de amortización conforme a los siguientes puntos:

1. Si el saldo vivo de los derechos de crédito con morosidad superior a 12 meses fuera superior al 10,17% del saldo inicial de los derechos de crédito, el pago de intereses de los bonos de la serie C se postergarán hasta la amortización de los bonos de las series A y B (G).
2. Si el saldo vivo de los derechos de crédito con morosidad superior a 12 meses fuera superior al 7,13% del saldo inicial de los derechos de crédito, el pago de intereses de los bonos de la serie D se postergarán hasta la amortización de los bonos de las series A, B (G) y C.
3. Si el saldo vivo de los derechos de crédito con morosidad superior a 12 meses fuera superior al 3,72% del saldo inicial de los derechos de crédito, el pago de intereses de los bonos de la serie E se postergarán hasta la amortización de los bonos de las series A, B (G), C y D.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A (Iberclear) y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Las rentabilidades medias de los bonos durante el ejercicio 2009 han sido las siguientes: 1,84% para la Serie A, 1,64% para la Serie B (G), 1,94% para la Serie C, 2,35% para la Serie D y 3,17% para la Serie E (4,63% para la Serie A, 4,43% para la Serie B (G), 4,73% para la Serie C, 5,13% para la Serie D y 5,93% para la Serie E en el ejercicio 2008). Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 12.943 miles de euros (39.940 miles de euros en el ejercicio 2008) que se incluyen en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 26 de octubre de 2004, el Fondo recibió un préstamo subordinado por parte del Banco, por un importe inicial de 27.700 miles de euros.

El préstamo subordinado está destinado a:

1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización.
2. Financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito.
3. Dotar un fondo de reserva (el "Fondo de Reserva"), que se aplicará en cada fecha de pago al cumplimiento de todas las obligaciones de pago o de retención del Fondo (véase Nota 6).

El préstamo devengará un tipo de interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses, que será el resultante de sumar, el tipo de interés de los bonos para dicho periodo más un margen de 0,75%. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente.

El préstamo se amortiza según el siguiente procedimiento: la parte destinada a financiar los gastos de constitución del Fondo y los gastos de emisión de los bonos, se amortizará trimestralmente (a medida que se vayan amortizando dichos gastos). El resto del principal del préstamo se amortizará en cada fecha de pago de los bonos en una cuantía igual a la diferencia existente entre los importes del saldo requerido en la fecha de vencimiento anterior y del saldo requerido a la fecha de vencimiento en curso del Fondo de Reserva. La parte del préstamo destinada a financiar parcialmente la suscripción de los derechos de crédito se amortizará dentro del mes posterior a la fecha de vencimiento legal de los bonos, ó, en su caso, en la fecha de amortización anticipada de los mismos. La amortización de este préstamo está supeditada a que el Fondo tenga liquidez suficiente.

Durante el ejercicio 2009 este préstamo ha devengado 498 miles de euros en concepto de intereses (1.374 miles de euros en el ejercicio 2008) que se incluyen en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2009 se han producido amortizaciones del préstamo subordinado por importe de 1.912 miles de euros (4.945 miles de euros en el ejercicio 2008).

9. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisiones	5.985	5.610
Sociedad Gestora	39	44
Administrador	5	5
Agente financiero	-	-
Variable – realizada	6.654	5.561
Variable - no realizada	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	(713)	-
Otras comisiones	-	-
Otros	5	4
	5.990	5.614

(*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo obtenido por el Fondo en el ejercicio 2009.

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a las Entidades Cedentes por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a las Entidades Cedentes consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el “Margen de intermediación Financiera”) igual a la diferencia entre los ingresos y gastos devengados anualmente de acuerdo con la contabilidad del Fondo, minorada, si fuera el caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que pueda ser compensado para corregir el resultado contable del ejercicio a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades.

Los pagos que por este concepto pudieran realizarse en cada Fecha de Pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, tendrán la consideración de pagos a cuenta del derecho anual.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión, que se devengará y liquidará trimestralmente por periodos vencidos en cada fecha de pago, igual a un importe correspondiente al 0,025% anual calculado sobre el saldo de bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Se devengará a favor del Banco una comisión fija por su labor de administración de los Préstamos de 6 miles de euros trimestrales, I.V.A. incluido, en cada Fecha de Pago. Si el Banco fuera sustituido en su labor de administración de dichos Activos por otra entidad que no forme parte del grupo consolidado del Banco, la entidad sustituta tendrá derecho a recibir una comisión de administración que ocupará el lugar número 1º en el Orden de Prelación de Pagos.

10. Acreedores y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo acreedores Entidad Cedente	8	-
	8	-

El saldo de la cuenta "Saldos acreedores Entidad Cedente" del detalle anterior recoge el importe transitorio de efectivo adelantado por la Entidad Cedente al Fondo durante el ejercicio 2009 (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2008).

11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2009 y 2008, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos al inicio del ejercicio	13.273	-
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 14)	(1.997)	13.273
Saldos al cierre del ejercicio	11.276	13.273

12. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2009 (5 miles de euros en el ejercicio 2008), único servicio prestado por dicho auditor.

13. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-g, en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

14. Derivados de cobertura

El Fondo formalizó un contrato de permuta financiera de intereses con Banco Santander, S.A., en virtud del cual, el Banco paga al Fondo el tipo de interés de referencia de los bonos de titulización para el periodo de devengo de intereses en curso, más un margen equivalente al margen medio de cada Serie de bonos ponderado por el saldo de principal pendiente de pago de cada Serie durante el periodo de devengo de intereses en curso más un 0,65% y el Fondo paga al Banco un interés anual variable trimestralmente igual a la suma de los intereses de los Derechos de Crédito ingresados por el Fondo durante el periodo de liquidación que vence, dividido entre el notional de permuta para el Fondo, multiplicado todo ello por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.

El notional de la permuta para el Fondo, está fijado en el notional de los derechos de crédito definido como la media diaria durante el periodo de liquidación que vence, del saldo vivo de los derechos de crédito que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa días. El notional de la parte del Banco, será el importe mayor del notional de permuta para el Fondo y el notional ajustado al rendimiento de los derechos de crédito, entendiéndose este último, como el menor de, la suma de los intereses de los derechos de crédito ingresados por el Fondo durante el periodo de liquidación que vence, dividido por el tipo de interés que paga el Banco, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación, y el saldo vivo de los derechos de crédito en la fecha de liquidación inmediatamente anterior (o en su caso el saldo vivo de los derechos de crédito en la fecha de constitución del fondo). El resultado neto de este contrato en el ejercicio 2009 ha sido un gasto para el Fondo de 14.785 miles de euros (3.941 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2008).

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coberturas de flujos de efectivo <i>De los que: Reconocidos directamente en el balance” (Nota 11)</i>	11.276	13.273
	11.276	13.273

15. Gestión del riesgo

Durante el ejercicio 2009, marcado por la inestabilidad e incertidumbre derivadas de la crisis económica y financiera global, la gestión del riesgo se ha mostrado como un aspecto clave, y con ello la necesidad del análisis y cuantificación de la sensibilidad de los componentes del riesgo, tanto desde una perspectiva macroeconómica como ante variaciones en características de las carteras titulizadas. De igual modo, los mayores requerimientos de información y transparencia a los mercados y los últimos desarrollos normativos han anticipado la necesidad de disponer de sistemas de gestión de información que permitan analizar y anticipar cualquier problemática en relación con la calidad de las carteras. Para ello, se persigue un objetivo de seguimiento del ratio de morosidad de los activos titulizados.

La función de gestión de riesgos se realiza por la Sociedad Gestora. Para ello dispone de información remitida con una periodicidad mensual por parte de la Entidad Cedente, lo que le reporta información exhaustiva de cara al seguimiento de las carteras de activos titulizados.

El Fondo está expuesto a diversos riesgos que se detallan a continuación:

a) Riesgo de impago de los Derechos de Crédito:

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Derechos de Crédito agrupados en el mismo. No obstante, dicho riesgo de impago está cubierto para los titulares de los Bonos de la Serie Garantizada mediante el Aval del Estado.

El BANCO no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses, o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Derechos de Crédito. El Cedente únicamente responderá de la existencia y legitimidad de los Derechos de Crédito en el momento de la cesión y en los términos y condiciones que declare en la Escritura de Constitución del Fondo, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

b) Riesgo de amortización anticipada de los Derechos de Crédito:

Los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada uno de los contratos de concesión de los Préstamos de los que se derivan los Derechos de Crédito, la parte del capital pendiente de amortizar.

c) Liquidez limitada:

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimos.

No existe el compromiso de intervención en la contratación secundaria por parte de ninguna entidad, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso, el Fondo podrá recomprar los Bonos a los tenedores de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad, en el caso de Liquidación Anticipada del Fondo.

d) Rentabilidad:

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos está sujeto, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Derechos de Crédito que pueden no cumplirse, así como los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable de los tipos de interés nominales.

e) Intereses de demora:

Las cantidades de interés aplazadas devengarán a favor de los titulares un interés igual al aplicado a los Bonos de su respectiva Serie durante el (los) Período(s) de Devengo de Interés hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono sin que ello implique una capitalización de la deuda.

FTPYME Santander 2, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009

A) EVOLUCIÓN DEL FONDO

1.- DERECHOS DE CRÉDITO (DC's)

<i>DERECHOS DE CRÉDITO</i>	A LA EMISIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Número de préstamos:	16.346	6.734
Saldo pendiente de amortizar DC's:	1.800.000.005,53 €	559.528.886,63 €
Importes unitarios DC'S vivos:	110.118,68 €	82.664,64 €
Tipo de interés:	3,11%	2,93%

1.1. Movimientos de la cartera

El movimiento de la cartera de Derechos de Crédito es el siguiente:

AÑO	TASA ANUALIZADA DESDE CONSTITUCION
2005	12,59%
2006	12,35%
2007	12,25%
2008	11,86%
2009	11,05%

1.2. Morosidad

MOROSIDAD FTPPYME SANTANDER 2	
Principal de morosidad < 30 días	81.999,24 €
Intereses de morosidad < 30 días	34.647,96 €
Saldo Morosidad < 30 días	10.850.506,41 €
Número derechos de crédito < 30 días	100
% sobre Derechos de Crédito	1,95%
Principal de morosidad < 60 días	69.180,05 €
Intereses de morosidad < 60 días	25.704,18 €
Saldo Morosidad < 60 días	5.096.647,84 €
Número derechos de crédito < 60 días	62
% sobre Derechos de Crédito	0,92%
Principal de morosidad < 90 días	26.636,82 €
Intereses de morosidad < 90 días	14.130,28 €
Saldo Morosidad < 90 días	3.294.713,76 €
Número derechos de crédito < 90 días	30
% sobre Derechos de Crédito	0,59%
Principal de morosidad < 180 días	14.421,90 €
Intereses de morosidad < 180 días	11.180,82 €
Saldo Morosidad < 180 días	710.670,97 €
Número derechos de crédito < 180 días	9
% sobre Derechos de Crédito	0,13%

Principal de morosidad < 365 días	6.092,99 €
Intereses de morosidad < 365 días	4.985,63 €
Saldo Morosidad < 365 días	3.299.972,29 €
Número derechos de crédito < 365 días	73
% sobre Derechos de Crédito	0,59%

1.3. Estados de la cartera de Derechos de Crédito al 31 de diciembre de 2009 según características representativas.

LISTADO ESTADÍSTICO DE TIPO DE INTERÉS ACTUAL					
Intervalo		Saldos vivos		Préstamos	
(%)		(miles de euros)	%	nº	%
0,00	1,00	265	0,05	5	0,08%
1,00	1,49	4.993	0,90	48	0,73%
1,50	1,99	51.456	9,29	455	6,91%
2,00	2,49	259.770	46,89	3.061	46,46%
2,50	2,99	81.493	14,71	1.000	15,18%
3,00	3,49	33.054	5,97	438	6,65%
3,50	3,99	19.306	3,49	254	3,85%
4,00	4,49	18.537	3,35	268	4,07%
4,50	4,99	13.835	2,50	139	2,11%
5,00	5,49	16.038	2,90	197	2,99%
5,50	5,99	38.963	7,03	454	6,89%
6,00	6,49	13.871	2,50	196	2,97%
6,50	6,99	1.916	0,35	35	0,53%
7,00	7,49	123	0,02	15	0,23%
7,50	7,99	286	0,05	14	0,21%
8,00	8,49	30	0,01	7	0,11%
8,50	8,99	9	0,00	2	0,03%
9,00	9,49	0	0,00	0	0,00%
9,50	9,99	0	0,00	1	0,02%
Totales:		553.945	100%	6.589	100%

Tipo interés ponderado: 2,93%

LISTADO ESTADÍSTICO DE VALOR DE TASACIÓN SOBRE SALDOS VIVOS					
Intervalo		Saldos vivos		Préstamos	
(%)		(miles de euros)	%	nº	%
0,00	40,00	277.736	50,14	3.904	59,25
40,00	60,00	188.936	34,11	1.938	29,41
60,00	80,00	85.618	15,46	739	11,22
80,00	100,00	635	0,11	2	0,03
100,00	120,00	170	0,03	2	0,03
Superior a 120%		852	0,15	4	0,06
Totales:		553.947	100,00	6.589	100,00

Tipo interés ponderado: 41,71%

DISTRIBUCIÓN DEL PRINCIPAL PENDIENTE EN FUNCIÓN DE LA DISTRIBUCION POR COMUNIDADES AUTONOMAS				
Intervalo	Saldos vivos		Préstamos	
	(miles de euros)	%	nº	%
ANDALUCÍA	78.592	14,19%	1.145	17,38%
ARAGON	17.111	3,09%	241	3,66%
ASTURIAS	5.720	1,03%	96	1,46%
BALEARES	19.575	3,53%	186	2,82%
CANARIAS	54.587	9,85%	604	9,17%
CANTABRIA	13.165	2,38%	147	2,23%
CASTILLA-LEON	31.038	5,60%	475	7,21%
CASTILLA -LA MANCHA	16.298	2,94%	266	4,04%
CATALUÑA	91.568	16,53%	930	14,11%
CEUTA	408	0,07%	5	0,08%
EXTREMADURA	10.363	1,87%	171	2,60%
GALICIA	16.724	3,02%	240	3,64%
MADRID	111.378	20,11%	1.049	15,92%
MELILLA	392	0,07%	9	0,14%
MURCIA	11.325	2,04%	162	2,46%
NAVARRA	4.813	0,87%	61	0,93%
LA RIOJA	3.796	0,69%	59	0,90%
COMUNIDAD VALENCIANA	35.117	6,34%	456	6,92%
PAIS VASCO	31.977	5,77%	287	4,36%
TOTALES ESPAÑA:	553.947	100,00%	6.589	100,00%
Resto:	0	0,00%	0	0%
TOTALES:	553.947	100,00%	6.589	100,00%

LISTADO ESTADÍSTICO DE VIDA RESIDUAL					
Intervalo		SalDOS vivos		Préstamos	
(%)		(miles de euros)	%	nº	%
Inferior 1 año		3.699	0,67	277	4,20
Entre 1	y 2 años	4.883	0,88	207	3,14
Entre 2	y 3 años	6.725	1,21	189	2,87
Entre 3	y 5 años	59.883	10,81	912	13,84
Entre 5	y 10 años	175.477	31,68	2.062	31,29
Sup. 10 años		303.278	54,75	2.942	44,65
Totales:		553.947	100,00%	6.589	100,00%

1.4. Tasa de amortización anticipada

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Importes en miles
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	62.184
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	57.212
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	1.243.471
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo	
Importe pendiente cierre del periodo	559.528
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0,08

2.- BONOS DE TITULIZACION DE ACTIVOS (BTA'S)

El importe total de la emisión asciende a mil ochocientos millones (1.800.000.000) de euros, se encuentra constituida por dieciocho mil (18.000) Bonos, de cien mil (100.000) euros de importe nominal cada uno, agrupados en cinco Series: Serie A constituida por doce mil doscientos ochenta y cinco (12.285) Bonos, e importe nominal de mil doscientos veintiocho millones quinientos mil (1.228.500.000) euros, la Serie B(G) constituida por tres mil setecientos treinta y cinco (3.735) Bonos, e importe nominal de trescientos setenta y tres millones quinientos mil (373.500.000) euros, la Serie C constituida por ochocientos diez (810) Bonos, e importe nominal de ochenta y un millones (81.000.000) de euros, la Serie D constituida por quinientos ochenta y cinco (585) Bonos, e importe nominal de cincuenta y ocho millones quinientos mil (58.500.000) euros y la Serie E constituida por quinientos ochenta y cinco (585) Bonos, e importe nominal de cincuenta y ocho millones quinientos mil (58.500.000) euros. Las cantidades serán abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de

pago, los días 18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre de cada año, siempre y cuando sean días hábiles.

La vida media de los Bonos de la Serie A es de 2,01 años, la de los Bonos de la Serie B(G) es de 2,01 años, la de los Bonos de la Serie C de 4,50 años, la de los Bonos de la Serie D de 4,50 años y la de los Bonos de la Serie E de 4,50 años.

	19/01/09		20/04/09	
	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización
SERIE A	5.175.179,10 €	23.560.050,15 €	2.489.800,95 €	22.892.237,55 €
SERIE B(G)	1.513.907,55 €	7.162.945,65 €	701.096,85 €	6.959.911,05 €
SERIE C	1.103.600,70 €	0,00 €	575.351,10 €	0,00 €
SERIE D	856.194,30 €	0,00 €	474.680,70 €	0,00 €
SERIE E	974.498,85 €	0,00 €	592.979,40 €	0,00 €

	20/07/09		19/10/09	
	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización
SERIE A	1.385.993,70 €	25.708.819,50 €	930.343,05 €	20.163834,90 €
SERIE B(G)	369.055,35 €	7.816.234,50 €	234.483,30 €	6.130.40490 €
SERIE C	350.122,50 €	0,00 €	259.831,80 €	0,00 €
SERIE D	312.015,60 €	0,00 €	246.805,65 €	0,00 €
SERIE E	430.314,30 €	0,00 €	365.104,35 €	0,00 €

Los mencionados Bonos se encuentran sometidos a un tipo de interés variable trimestralmente, en base a EURIBOR a tres meses, más un margen del 0,20% para los Bonos de la Serie A, del 0,00% para los Bonos de la Serie B(G), del 0,30% para los Bonos de la Serie C, del 0,70% para los Bonos de la Serie D y del 1,50% para los Bonos de la Serie E, todo ello de conformidad con lo previsto en el citado Folleto. Siendo de aplicación durante el ejercicio 2009 los siguientes tipos de interés:

BONOS	PERIODO		PERIODO		PERIODO		PERIODO	
	20/10/08 – 20/01/09		20/01/09 – 20/04/09		20/04/09 – 20/07/09		20/07/09 – 19/10/09	
	INTERÉS NOMINAL	TAE						
SERIE A	5,2900 %	5,396%	2,7100%	2,738%	1,6100%	1,620%	1,1690%	1,174%
SERIE B(G)	5,0900 %	5,188%	2,5100%	2,534%	1,4100%	1,417%	0,9690%	0,973%
SERIE C	5,3900 %	5,500%	2,8100%	2,840%	1,7100%	1,721%	1,2690%	1,275%
SERIE D	5,7900 %	5,917%	3,2100%	3,249%	2,1100%	2,127%	1,6690%	1,679%
SERIE E	6,5900 %	6,755%	4,0100%	4,071%	2,9100%	2,942%	2,4690%	2,492%

BONOS	PERIODO	
	19/10/09 – 18/01/10	
	INTERÉS NOMINAL	TAE
SERIE A	0,9400%	0,943%
SERIE B(G)	0,7400%	0,742%
SERIE C	1,0400%	1,044%
SERIE D	1,4400%	1,448%
SERIE E	2,2400%	2,259%

Las calificaciones a 31/12/2009 son las siguientes:

SERIE (ISIN)	DENOMINACIÓN SERIE	CALIFICACIÓN				
		FECHA ÚLTIMO CAMBIO DE CALIFICACION CREDITICIA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN CIERRE ANUAL ANTERIOR	SITUACIÓN INICIAL
ES0338048004	Serie A	-	SYP	AAA	-	AAA
ES0338048012	Serie B(G)	-	SYP	AAA	-	AAA
ES0338048020	Serie C	-	SYP	AA	-	AA
ES0338048038	Serie D	-	SYP	A	-	A
ES0338048046	Serie E	-	SYP	BBB-	-	BBB-

SERIES BONOS	Nº BONOS	NOMINAL EN CIRCULACION			
			INICIAL	ACTUAL	%Act/In
Serie A		Nominal Unitario	100.000,00 €	23.987,90	
(ISIN= ES0338048004)	12.285	Nominal Total	1.228.500.000,00 €	294.691.351,50	23,99%
Serie B(G)		Nominal Unitario	100.000,00 €	23.987,90	
(ISIN= ES0338048012)	3.735	Nominal Total	373.500.000,00 €	89.594.806,50	23,99%
Serie C		Nominal Unitario	100.000,00 €	100.000,00 €	
(ISIN= ES0338048020)	810	Nominal Total	81.000.000,00 €	81.000.000,00 €	100,00%
Serie D		Nominal Unitario	100.000,00 €	100.000,00 €	
(ISIN= ES0338048038)	585	Nominal Total	58.500.000,00 €	58.500.000,00 €	100,00%
Serie E		Nominal Unitario	100.000,00 €	100.000,00 €	
(ISIN= ES0338048046)	585	Nominal Total	58.500.000,00 €	58.500.000,00 €	100,00%

No ha sido necesario por parte del Fondo la búsqueda de nuevas contrapartes para todos los contratos suscritos por el mismo.

B) FACTORES QUE HAN INFLUIDO EN LOS FLUJOS DE TESORERÍA GENERADOS Y APLICADOS EN EL EJERCICIO.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

C) MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS.

Los principales riesgos a los que está sometido el Fondo son de dos tipos: riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés.

En relación al riesgo de liquidez, el Fondo cuenta con dos Préstamos Subordinados y con un Fondo de Reserva que describimos a continuación.

El Préstamo Subordinado, dotado de 27.700.000,00 euros que se destinarán a financiar la constitución del Fondo y emisión de los Bonos (aproximadamente 699.118,79 euros), a financiar parcialmente la adquisición de Derechos de Crédito (aproximadamente 881,21 euros), y a dotar el Fondo de Reserva. El tipo de interés será el EURIBOR a tres meses más un margen del 0,75%.

La parte del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que se destine a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, se irá amortizando trimestralmente, a medida que se vayan amortizando dichos gastos durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Desembolso. La parte del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales destinada a financiar parcialmente la adquisición de los Derechos de Crédito, se amortizará dentro del mes siguiente a la Fecha de Vencimiento de dichos Derechos de Crédito, el 28 de marzo de 2034, o en su caso, en la fecha de amortización anticipada de los mismos. El resto del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales destinado a dotar el Fondo de Reserva, se amortizará en cada una de las Fechas de Pago en cuantía igual a la diferencia existente entre los importes de los saldos requeridos del Fondo de Reserva a la Fecha de Determinación anterior, y a la Fecha de Determinación en curso.

El Fondo de Reserva estará dotado con un importe inicial de veintisiete millones de euros (27.000.000 €) equivalente al uno coma cinco por ciento (1,50%) del importe inicial de la Emisión (1.800.000.000 euros), se mantendrá fijo durante los tres (3) primeros años, pudiendo decrecer trimestralmente en cada Fecha de Pago a partir de ese momento, una vez alcance el tres por ciento (3%) del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos, manteniéndose en dicho porcentaje hasta que el Fondo de Reserva alcance el importe de dieciocho millones de euros (18.000.000 €), momento a partir del cual permanecerá constante en dicho nivel hasta la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo o a la amortización anticipada, en que se utilizará para el cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo.

Respecto al riesgo de tipo de interés, la celebración de la Permuta Financiera de Intereses responde a la necesidad de mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de Crédito sometidos a intereses variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

Mediante la Permuta Financiera de Intereses, el Fondo realizará pagos al BANCO calculados sobre el tipo de interés de los Derechos de Crédito y, como contrapartida, el BANCO realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés nominal medio ponderado de las Series de los Bonos.

Las cantidades a pagar por la Parte A será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte A al Nocial de la Permuta para la Parte A, ajustado al número de días del Período de Liquidación (es decir, igual o equivalente a: número de días/360). El tipo de Interés de la Parte A será, en cada Fecha de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses percibidos de los Derechos de Crédito e ingresados al Fondo durante el Período de Liquidación que vence, entre (ii) el Nocial de Permuta para la Parte A, multiplicado todo ello por el resultado de dividir 360 entre el número de días del Período de Liquidación. El Nocial de Permuta para la Parte A será el Saldo de los Derechos de Crédito definido como la media diaria durante el Período de Liquidación que vence del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días.

Las Cantidades a pagar por la Parte B será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B al Nocial de la Permuta para la Parte B, ajustado al número de días del Período de Liquidación (es decir, igual o equivalente a: número de días/360). El tipo de Interés de la Parte B será, para cada Período de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para el Período de Devengo de Intereses en curso, descrito en el apartado II.10.1 c) del presente folleto, más (ii) el margen medio de cada Serie de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de cada Serie durante el Período de Devengo de Intereses en curso, más (ii) un cero coma sesenta y cinco por ciento (0,65%). El Nocial de Permuta para la Parte B será el importe mayor de: (i) el Nocial de Permuta para la Parte A, y (ii) el Nocial Ajustado al Rendimiento de los Derechos de Crédito.

D) PERSPECTIVAS DE FUTURO.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa. Así mismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (15 de marzo de 2038).

Vida media y amortización final de los Bonos de cada Serie estimadas al 31.12.2009 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Derechos de Crédito:

% TACP	9	11	13
Vida Media Serie A	2,30	2,01	1,71
Amortización Final	Oct 2015	Oct 2014	Ene 2014
Vida Media Serie B	2,30	2,01	1,71
Amortización Final	Oct 2015	Oct 2014	Ene 2014
Vida Media Serie C	4,71	4,50	4,33
Amortización Final	Oct 2015	Oct 2014	Ene 2014
Vida Media Serie D	4,71	4,50	4,33
Amortización Final	Oct 2015	Oct 2014	Ene 2014
Vida Media Serie E	4,71	4,50	4,33
Amortización Final	Oct 2015	Oct 2014	Ene 2014

No se esperan cambios de tendencia significativos.

Anexo I

Denominación del Fondo: Denominación del Instrumento: Denominación de la Gestora: Estados agregados: Período: Entidades cedentes de los activos titulizados:	FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS FIPYME SAN ANDRÉS 2 Santander de Titulización S.G.F.T., S.A. false Segundo Semestre BANCO SANTANDER, S.A.
---	--

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULACION

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

TIPOLOGÍA DE ACTIVOS TITULIZADOS	Situación actual xxx/xxxx		Situación cierre anual anterior xxx/xxxx		Situación inicial xxx/xxxx	
	Nº de activos vivos	Importe	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones hipotecarias	0001	0030	0080	0090	0120	0150
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0031	0081	0091	0121	0151
Préstamos hipotecarios	0003	0032	0082	0092	0122	0152
Préstamos a personas físicas	0004	0033	0083	0093	0123	0153
Préstamos a PYMES	0005	0034	0084	0094	0124	0154
Préstamos a empresas	0006	0035	0085	0095	0125	0155
Préstamos Corporativos	0007	0036	0086	0096	0126	0156
Cédulas territoriales	0008	0037	0087	0097	0127	0157
Bonos de tesorería	0009	0038	0088	0098	0128	0158
Bonos subordinada	0010	0039	0089	0099	0129	0159
Préstamos a corto plazo	0011	0040	0090	0100	0130	0160
Préstamos a mediano plazo	0012	0041	0091	0101	0131	0161
Préstamos a largo plazo	0013	0042	0092	0102	0132	0162
Préstamos a consumo	0014	0043	0093	0103	0133	0163
Préstamos automoción	0015	0044	0094	0104	0134	0164
Arrendamiento financiero	0016	0045	0095	0105	0135	0165
Cuentas a cobrar	0017	0046	0096	0106	0136	0166
Derechos de crédito futuros	0018	0047	0097	0107	0137	0167
Bonos de titulización	0019	0048	0098	0108	0138	0168
Otros	0020	0049	0099	0109	0139	0169
Total	0021	0050	0090	7.523.000	0140	16.246.000
				675.925.000		1.800.000.000

(1) Entendido como importe pendiente al importe de principal pendiente de reembolso

Cuadro de texto libre

CUADRO B		Situación actual xxx/xxxx		Situación cierre anual anterior xxx/xxxx	
Movimiento de la cartera de activos titulizados /Tasa de amortización anticipada					
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-62.184.000	0210	-79.456.000	
Tasa amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-57.212.000	0211	-71.662.000	
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-1.243.471.000	0212	-1.124.075.000	
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el período (1)	0203	586.529.000	0213	675.925.000	
Importe pendiente cierre del período (2)	0204	31	0214	91	12
Tasa amortización anticipada relativa al período	0205		0215		

(1) Importe de principal pendiente de reembolso de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del período) a fecha del informe.

CUBRICO	Código	Nº de activos		Importe Impagados		Total		Principales pendiente no vencido		Deuda Total		
		Impagados (1)	Activos	Principales	Intereses ordinarios	Total	Principales	Intereses ordinarios				
Hasta 1 mes	0700	200	0730	187,000	0720	51,000	0730	248,000	0720	28,865,000	0750	28,113,000
De 1 a 2 meses	0701	62	0712	84,000	0721	23,000	0721	107,000	0721	5,012,000	0751	5,119,000
De 2 a 3 meses	0702	31	0712	66,000	0722	30,000	0722	96,000	0722	3,320,000	0752	3,416,000
De 3 a 6 meses	0703	8	0713	13,000	0723	8,000	0723	21,000	0723	606,000	0753	627,000
De 6 a 12 meses	0704	3	0714	28,000	0724	21,000	0724	49,000	0724	542,000	0754	591,000
De 12 a 18 meses	0705	74	0715	5,315,000	0725	6,000	0725	5,319,000	0725	0	0755	5,315,000
De 18 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0726	0	0726	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	0	0717	0	0727	0	0727	0	0727	0	0757	0
Más de 3 años	0708	2	0718	2,000	0728	0	0728	2,000	0728	2,000	0758	4,000
Total	0709	475	0719	5,711,000	0729	133,000	0729	5,844,000	0729	38,347,000	0759	44,191,000

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el día de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses).

Impagados con garantía real (2)	Código	Nº de activos		Importe Impagados		Total		Principales pendiente no vencido		Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda / v. Trasción
		Impagados	Activos	Principales	Intereses ordinarios	Total	Principales	Intereses ordinarios				
Hasta 1 mes	0770	274	0780	158,000	0770	23,000	0780	181,000	0770	26,458,000	0830	87,070,000
De 1 a 2 meses	0771	56	0781	78,000	0771	23,000	0781	101,000	0771	4,908,000	0831	16,916,000
De 2 a 3 meses	0772	31	0782	68,000	0772	30,000	0782	98,000	0772	3,320,000	0832	10,486,000
De 3 a 6 meses	0773	7	0783	13,000	0773	8,000	0783	21,000	0773	606,000	0833	2,168,000
De 6 a 12 meses	0774	3	0784	28,000	0774	21,000	0784	49,000	0774	542,000	0834	2,538,000
De 12 a 18 meses	0775	56	0785	5,064,000	0775	0	0785	5,064,000	0775	0	0835	16,759,000
De 18 meses a 2 años	0776	0	0786	0	0776	0	0786	0	0776	0	0836	0
De 2 a 3 años	0777	0	0787	0	0777	0	0787	0	0777	0	0837	0
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0778	0	0788	0	0778	0	0838	0
Total	0779	427	0789	5,415,000	0779	133,000	0789	5,547,000	0779	43,202,000	0839	136,746,000

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el día de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses).

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda plomadas etc) a el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.

CATEGORÍA	Situación actual xxx/xxxx		Situación cierre anual anterior xxx/xxxx		Situación cierre anual anterior xxx/xxxx		Situación inicio xxx/xxxx		Situación inicio xxx/xxxx	
	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación	Tasa de activos dudosos	Tasa de recuperación
Participaciones inmobiliarias	0.881	0.888	0.881	0.888	0.881	0.888	0.881	0.888	0.881	0.888
Créditos de transmisión de hipoteca	0.851	0.889	0.851	0.889	0.851	0.889	0.851	0.889	0.851	0.889
Préstamos hipotecarios	0.852	0.870	0.852	0.870	0.852	0.870	0.852	0.870	0.852	0.870
Cédulas Hipotecarias	0.853	0.871	0.853	0.871	0.853	0.871	0.853	0.871	0.853	0.871
Préstamos a promotores	0.854	0.872	0.854	0.872	0.854	0.872	0.854	0.872	0.854	0.872
Préstamos a PHMS	0.855	0.873	0.855	0.873	0.855	0.873	0.855	0.873	0.855	0.873
Préstamos a particulares	0.856	0.874	0.856	0.874	0.856	0.874	0.856	0.874	0.856	0.874
Préstamos Corporativos	0.857	0.875	0.857	0.875	0.857	0.875	0.857	0.875	0.857	0.875
Bonos de Tesorería	0.858	0.876	0.858	0.876	0.858	0.876	0.858	0.876	0.858	0.876
Deuda Subordinada	0.859	0.877	0.859	0.877	0.859	0.877	0.859	0.877	0.859	0.877
Créditos AAPP	0.860	0.878	0.860	0.878	0.860	0.878	0.860	0.878	0.860	0.878
Préstamos Orsuno	0.861	0.879	0.861	0.879	0.861	0.879	0.861	0.879	0.861	0.879
Préstamos automoción	0.862	0.880	0.862	0.880	0.862	0.880	0.862	0.880	0.862	0.880
Cuentas arrendamiento financiero	0.863	0.881	0.863	0.881	0.863	0.881	0.863	0.881	0.863	0.881
Cuentas de ahorro	0.864	0.882	0.864	0.882	0.864	0.882	0.864	0.882	0.864	0.882
Derechos de crédito suajras	0.865	0.883	0.865	0.883	0.865	0.883	0.865	0.883	0.865	0.883
Bonos de titulización	0.866	0.884	0.866	0.884	0.866	0.884	0.866	0.884	0.866	0.884
Otros	0.867	0.885	0.867	0.885	0.867	0.885	0.867	0.885	0.867	0.885

(1) En los ratios se refiere exclusivamente a la cartera de activos creditos al Fondo (presentados en el balance en la partida de 'derechos de crédito').

(A) Determinado por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realiza con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª recogidas en el artículo 5.4).

(B) Determinado por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (tomecualquiera) concordante con la definición de la escritura o folio.

(C) Determinado por el cociente entre la diferencia del importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones.

(D) Determinado por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones.

CATEGORÍA	Situación actual xxx/xxxx		Situación cierre anual anterior xxx/xxxx		Situación cierre anual anterior xxx/xxxx		Situación inicio xxx/xxxx	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Entre 1 y 2 años	1301	348 (331)	1301	348 (331)	1301	348 (331)	1301	348 (331)
Entre 2 y 3 años	1302	207 (311)	1302	207 (311)	1302	207 (311)	1302	207 (311)
Entre 3 y 5 años	1303	189 (312)	1303	189 (312)	1303	189 (312)	1303	189 (312)
Entre 5 y 10 años	1304	912 (313)	1304	912 (313)	1304	912 (313)	1304	912 (313)
Superior a 10 años	1305	2.062 (314)	1305	2.062 (314)	1305	2.062 (314)	1305	2.062 (314)
Total	1306	6.661 (316)	1306	6.661 (316)	1306	6.661 (316)	1306	6.661 (316)
Antigüedad media ponderada (años)	1307	3.131	1307	3.131	1307	3.131	1307	3.131

(1) Los subtotales se entienden excluidos el inicio del mes y incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años).

CATEGORÍA	Situación actual xxx/xxxx		Situación cierre anual anterior xxx/xxxx		Situación inicio xxx/xxxx	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Entre 1 y 2 años	913.000	324 (331)	913.000	324 (331)	913.000	324 (331)
Entre 2 y 3 años	4.893.000	286 (331)	4.893.000	286 (331)	4.893.000	286 (331)
Entre 3 y 5 años	6.725.000	224 (332)	6.725.000	224 (332)	6.725.000	224 (332)
Entre 5 y 10 años	58.883.000	987 (333)	58.883.000	987 (333)	58.883.000	987 (333)
Superior a 10 años	175.477.000	2.362 (334)	175.477.000	2.362 (334)	175.477.000	2.362 (334)
Total	300.548.000	3.310 (335)	300.548.000	3.310 (335)	300.548.000	3.310 (335)
Antigüedad media ponderada	0.650	4	0.652	4	0.653	4

S.05.2

Denominación del Fondo: **FT Pyme Santander 2**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora:
 Estados agregados:
 Período:

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO A

SERIE (ISIN)	SITUACIÓN ACTUAL					ESCENARIO INICIAL				
	DENOMINACIO N SERIE	Nº PASIVOS EMITIDOS	NOMINAL UNITARIO	IMPORTE PENDIENTE	VIDA MEDIA DE LOS PASIVOS	Nº PASIVOS EMITIDOS	NOMINAL UNITARIO	IMPORTE PENDIENTE	VIDA MEDIA DE LOS PASIVOS	
ES0338048004	Serie A	12.285	24	294.691	2,01	12.285	100	1.228.500	3,82	
ES0338048012	Serie B (G)	3.735	24	89.595	2,01	3.735	100	373.500	3,82	
ES0338048020	Serie C	810	100	81.000	4,5	810	100	81.000	11,61	
ES0338048038	Serie D	565	100	56.500	4,5	565	100	56.500	12,01	
ES0338048046	Serie E	565	100	56.500	4,5	565	100	56.500	12,01	

CUADRO B

SERIE (ISIN)	SITUACIÓN ACTUAL							IMPORTE PENDIENTE				
	DENOMINACIO N SERIE	GRADO SUBORDINACIÓN	ÍNDICE DE REFERENCIA	MARGEN	TIPO APLICADO	BASE DE CÁLCULO DE	DÍAS ACUMULADOS	INTERESES ACUMULADOS	PRINCIPAL NO VENCIDO	PRINCIPAL IMPAGADO	INTERESES IMPAGADOS	TOTAL PENDIENTE
ES0338048004	Serie A	NS	EUR 3 MES	0,20%		A/360	73	662	294.691	0	0	294.691
ES0338048012	Serie B (G)	S	EUR 3 MES	0,00%	0,74%	A/360	73	134	89.595	0	0	89.595
ES0338048020	Serie C	S	EUR 3 MES	0,30%	1,04%	A/360	73	171	81.000	0	0	81.000
ES0338048038	Serie D	S	EUR 3 MES	0,70%	1,44%	A/360	73	171	58.500	0	0	58.500
ES0338048046	Serie E	S	EUR 3 MES	1,50%	2,24%	A/360	73	266	58.500	0	0	58.500

CUADRO C

SERIE (ISIN)	DENOMINACIO N SERIE	FECHA FINAL	SITUACIÓN ACTUAL		
			PAGOS DEL PERIODO	PAGOS ACUMULADOS	PAGOS DEL PERIODO ACUMULADOS
ES0338048004	Serie A	2018 04 18	4	4	4
ES0338048012	Serie B (G)	2018 04 18	4	4	4
ES0338048020	Serie C	2019 01 19	4	4	4
ES0338048038	Serie D	2019 01 19	4	4	4
ES0338048046	Serie E	2019 01 19	4	4	4

CUADRO D

SERIE (ISIN)	DENOMINACIO N SERIE	FECHA ULTIMO CAMBIO DE CALIFICACION CREDITICIA	AGENCIA DE CALIFICACION		CALIFICACION		
			SITUACION ACTUAL	SITUACION ANUAL ANTERIOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION ANUAL ANTERIOR	
ES0338048004	Serie A	-	SYP	AAA	-	AAA	AAA
ES0338048012	Serie B1 (G)	-	SYP	AAA	-	AAA	AAA
ES0338048020	Serie B2	-	SYP	AAA	-	AAA	AAA
ES0338048038	Serie C	-	SYP	A	-	A	A
ES0338048046	Serie D	-	SYP	BBB-	-	BBB-	BBB-

Denominación del Fondo:	PYME SANTANDER 2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora:	Santander de Titulización S.G.F.T., S.A
Estado agregado:	
Periodo:	Segundo Semestre

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		Situación actual xx/xx/xxxx		Situación cierre anual anterior xx/xx/xxxx
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	20,159	1010	
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titu	0020	3,46	1020	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,4	1040	
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	No	1110	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos.	0120	51,66	1120	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0	1160	
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200	A39000013	1210	Santander
Permutas financieras de tipos de interes	0210		1220	
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras Permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	
Entidad Avalista	0250		1260	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.

S.05.4
Denominación del Fondo: FTPyme Santander 2
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora:
Estados agregados:
Período

Fecha: 31 de diciembre de 2009

SALDO ACTUAL DC's:	556.664
--------------------	---------

DERECHOS DE CREDITO EN MOROSIDAD					
DERECHOS DE CREDITO EN MOROSIDAD	HASTA 30 DIAS	DE 30 A 60 DIAS	DE 60 A 90 DIAS	DE 90 A 180 DIAS	MAS DE 180 DIAS
PRINCIPAL:	82	69	27	14	15
INTERES:	35	26	14	11	5
SALDO DC'S:	10.851	5.097	3.295	711	3.300
NUMERO DC'S:	100	62	30	9	11
% SOBRE SALDO ACTUAL DC'S	1,95%	0,92%	0,59%	0,13%	0,59%

Write Off	2.595
-----------	-------

Contenciosos	2.730
--------------	-------

Pdas Brutas	0
-------------	---

Adjudicados	2.508
-------------	-------

SERIE (ISIN)	DENOMINACIÓN SERIE	IMPORTE PENDIENTE
ES0338048004	Serie A	294.691
ES0338048012	Serie B (G)	89.595
ES0338048020	Serie C	81.000
ES0338048038	Serie D	58.500
ES0338048046	Serie E	58.500

TRIGGERS FONDO DE RESERVA	
I. SI 1.a) ES MAYOR QUE 1.b) NO SE AMORTIZA EL FONDO DE RESERVA:	
1.a) MOROSIDAD DE LOS DC'S ENTRE 90 DÍAS Y 18 MESES	5.224
1.b) 1% SALDO VIVO DERECHOS DE CRÉDITO	5.567

SE HA ALCANZADO EL NIVEL DEL TRIGGER, POR LO TANTO EL NIVEL REQUERIDO DE FONDO DE RESERVA NO DECRECERÁ.

TRIGGERS ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS	
I. SI 1.a) ES MAYOR QUE 1.b), 1.c), ó 1.d) SE ALTERARÁ EL ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS:	
1.a) MOROSIDAD ACUMULADA SUPERIOR A 12 MESES	2.595
1.b) 10,17% DEL SALDO INICIAL DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO	183.060
1.c) 7,13% DEL SALDO INICIAL DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO	128.340
1.d) 3,72% DEL SALDO INICIAL DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO	66.960

NO SE HAN ALCANZADO LOS NIVELES, CON LO CUAL EL ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS NO VARÍA.

